

Produciendo «ilegales»: las políticas de inmigración en Malasia

Producing «illegals»: immigration policies in Malaysia

Blanca Garcés Mascareñas

Institute for Migration and Ethnic Studies (IMES)

Universidad de Amsterdam

blancagarcesmas@yahoo.es

Palabras clave: Inmigración Clandestina, Política de Inmigración, Derecho de Extranjería, Malasia, España, Estados Unidos.

Keywords: Clandestine Immigration, Immigration Policy, Legislation Relating to Aliens, Malaysia, Spain, United States.

RESUMEN

En los últimos años, a pesar de un mayor control migratorio, la inmigración irregular ha crecido tanto en España como en Malasia y Estados Unidos. Este incremento de la inmigración irregular ha sido explicado principalmente en relación a factores socioeconómicos. Sin embargo, si bien estos factores explican la presencia de flujos migratorios hacia estos países, no logran explicar por qué parte de estos flujos se da de forma irregular. Para ello tenemos que tomar en consideración el Estado y sus políticas de inmigración. Partiendo de esta premisa, esta investigación analiza hasta qué punto, cómo y por qué las políticas de inmigración en España, Malasia y Estados Unidos producen «ilegales». Esto significa analizar no sólo cómo y por qué las políticas de inmigración contribuyen a incrementar el número de inmigrantes irregulares, sino también cómo y por qué, negando sus derechos y a menudo su existencia, crean la fi-

ABSTRACT

Despite increasing measures to control and regulate migration flows, irregular migration has grown in the last few years in Spain, Malaysia and the United States. This increase in irregular immigration has mainly been explained in relation to socio-economic factors. However, while these factors explain the presence of migration flows towards these countries, they do not succeed in explaining why an important part of these flows takes place on a non-regular basis. This can only be considered by taking into account the State and its immigration policies. Starting out from this statement, this research paper analyses to what extent, how and why the immigration policies of Spain, Malaysia and the United States produce «illegals». This means not only analysing how and why immigration policies contribute to the increase in the number of irregular immigrants, but also how and why, by denying their

gura del «ilegal». Como se demuestra en esta nota de investigación para el caso de Malasia, la inmigración irregular no es a pesar de las políticas de inmigración, sino como consecuencia de ellas.

rights and often their existence, they create the figure of the «illegal immigrant». As this research note demonstrates for the Malaysian case, irregular immigration is not despite immigration policies but because of them.

INTRODUCCIÓN¹

En los últimos años, muchos gobiernos han invertido crecientemente en mecanismos para el control de la inmigración con el objetivo de regular los flujos y reducir la entrada de inmigrantes indocumentados. No obstante, en términos generales, la inmigración irregular ha continuado creciendo en muchos de estos países. En España, mayores medidas para regular la inmigración contrastan con el millón de inmigrantes indocumentados estimado en los últimos años. En Malasia, a pesar de las políticas de inmigración, el número de inmigrantes indocumentados ha crecido de aproximadamente medio millón en 1987 a más de un millón en 2005. En los Estados Unidos, de nuevo a pesar de varias regularizaciones y de un mayor control de las fronteras, el número estimado de inmigrantes indocumentados ha pasado de 3 a 12 millones en las últimas décadas.

Este incremento de la inmigración irregular se ha explicado principalmente en relación a factores socioeconómicos. En primer lugar, la inmigración irregular ha sido analizada en los tres países como consecuencia de la demanda estructural de trabajadores extranjeros en determinados sectores económicos. Tanto en España como en Malasia y Estados Unidos, los trabajadores inmigrantes ocupan aquellos puestos de trabajo ya no deseados por españoles, malasios o estadounidenses. En segundo lugar, los tres países comparten frontera con países mucho más pobres y, en concreto, con países con diferencias importantes a nivel de sueldos y disponibilidad de trabajo. En este sentido, no es atrevido decir que las fronteras de Marruecos con España, de Indonesia con Malasia y de México con Estados Unidos se encuentran entre las más dispares del mundo. Finalmente, los países a cada lado de estas fronteras se encuentran históricamente entrelazados por relaciones económicas y sociales que facilitan o incrementan los flujos migratorios.

Estos factores socioeconómicos explican, en efecto, la presencia de flujos migratorios de un lado a otro de estas tres fronteras, pero no logran explicar, sin embargo, por qué parte de estos flujos se da de forma irregular. Dicho de otra forma: la decisión de emigrar y de hacerlo hacia un determinado país depende de todos estos factores mencionados anteriormente. Sin embargo, la opción de hacerlo de forma regular o irregular no puede entenderse si no tomamos, además, en consideración el Estado y sus políticas de inmigración. No sólo porque es el Estado el que define quién puede entrar y quién no y, por lo tanto, quién está «dentro» y quién «fuera» o quién es «legal» y quién «ilegal». Sino también porque el

¹ Esta nota de investigación corresponde a la tesis de doctorado que la autora está realizando en el Institute for Migration and Ethnic Studies (Universidad de Amsterdam), bajo la dirección de Rinus Penninx, Kees Groenendijk y Jeroen Doomernik. Los primeros dos años de investigación han sido financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Estado, aplicando políticas de inmigración contradictorias, puede llegar a alentar la inmigración irregular. De ser así, la inmigración irregular no tendría lugar *a pesar* de las políticas de inmigración, sino *como consecuencia* de ellas.

Partiendo de esta premisa, esta investigación analiza hasta qué punto, cómo y por qué las políticas de inmigración en España, Malasia y Estados Unidos producen «ilegales». Esto significa analizar no sólo cómo y por qué las políticas de inmigración contribuyen a incrementar el número de inmigrantes irregulares, sino también cómo y por qué, negando sus derechos y a menudo su existencia, crean la figura del «ilegal». Con este objetivo, esta investigación se centra en los procesos de formulación e implementación de las políticas de inmigración. Más en concreto, analiza por qué y con qué resultados se llevan a cabo las políticas de permisos de trabajo y regularización, así como las medidas para reducir el número de inmigrantes irregulares (deportaciones, control de fronteras o sanciones por entrada o trabajo ilegal).

Dada la extensión limitada de esta nota de investigación, voy a dejar de lado los casos de España y Estados Unidos y centrarme en Malasia, porque es el caso menos conocido. Además, siendo los otros dos casos más familiares, es más fácil hablar de Malasia y, al mismo tiempo, mantener la comparación (implícita) con España y Estados Unidos.

PRODUCIENDO «ILEGALES» EN MALASIA

Durante la época colonial británica, el gobierno de Malasia promovió la inmigración de trabajadores chinos e indios para trabajar en la economía colonial, básicamente minas de estaño y plantaciones de caucho. Esta inmigración contribuyó a desarrollar una economía dual caracterizada por un sector agrícola de subsistencia, representado por los malayos, y otro sector orientado a la exportación de materias primas, representado por trabajadores de origen inmigrante (Pillai, 1995: 222). En 1957, cuando Malasia se independizó de la tutela británica, existían tres grupos étnicos claramente diferenciados: malayos (en ese momento representaban el 49,8% de la población), chinos (37,3%) e indios (11,1%).

Las desigualdades económicas entre malayos, todavía mayoritariamente representados en la agricultura de subsistencia, y chinos, muy activos en el comercio e industria, llevaron al gobierno malasio a implementar en 1971 la Nueva Política Económica (*New Economic Policy*, NEP). Los principales pilares de la NEP eran desarrollo económico y estabilidad étnica. Económicamente, la NEP llevó a un alto crecimiento caracterizado por el cambio de

una economía basada en la exportación de materias primas a otra basada en la exportación de productos manufacturados². Socialmente, la NEP consistió en un programa de discriminación positiva destinado a mejorar la situación socioeconómica de los malayos *vis-à-vis* de los chinos³.

El énfasis en la urbanización/industrialización de la población rural de origen malayo pronto generó un déficit importante de mano de obra en el sector agrícola. A lo largo de los ochenta y noventa, este déficit de mano de obra también se hizo sentir en la construcción, la industria y los servicios. Como en épocas coloniales, la economía pasó a depender en gran medida de la «importación» de trabajadores extranjeros. Sin embargo, en el contexto de la NEP, esto generó un nuevo dilema: mientras los trabajadores extranjeros eran necesarios para mantener y alimentar el crecimiento económico generado por la NEP, abrir las puertas a la inmigración era percibido como problemático tanto para la política de empleo desarrollada bajo la NEP como para el balance étnico entre malayos, chinos e indios. En otras palabras: ¿cómo justificar una política de puertas abiertas cuando en 1980 había un 6% de desempleo? (Chin, 1998: 65) Y, por otro lado, ¿cómo justificar la entrada de inmigrantes indonesios cuando esto podía representar un incremento de la población malaya *vis-à-vis* de la población de origen chino e indio⁴?

Este dilema fue inicialmente resuelto por la inmigración irregular: mientras la entrada de inmigrantes permitía continuar con el crecimiento económico producido por la NEP, su carácter irregular hacía de su presencia algo no reconocido y, por lo tanto, políticamente invisible⁵. Este periodo ha sido caracterizado por la literatura malasia como de *laissez-faire* (Pillai, 1992, 1995, 2005). Este término, sin embargo, puede producir confusión. Por un lado, como intento argumentar aquí brevemente, una política de *laissez-faire* o una «no política» puede ser también una política. Por otro lado, ¿qué se entiende por una política de *laissez-faire*? De hecho, hasta finales de los ochenta las posibilidades de entrar de forma

² Mientras que en 1970 la exportación de materias primas representaba el 50% del total de las exportaciones, en 1990 representaba sólo el 11,3%. En contraste, los productos manufacturados pasaron de representar el 6,5% en 1970 al 54,2% en 1990 (Chin, 1998: 57).

³ En 1970 los malayos representaban el 37,9% de los trabajadores en el sector terciario, mientras que los no malayos representaban el 62,1%. En 1990, como consecuencia de la NEP, la proporción era más equilibrada: los malayos representaban el 51,0% y los no malayos el 49,0% (Chin, 1998: 56).

⁴ Los indonesios comparten con los malayos la misma lengua (malayo), religión (Islam) y cultura. Esto implica que los inmigrantes indonesios de segunda generación son considerados (y calificados por las políticas de discriminación positiva) como malayos.

⁵ En 1984, el Ministerio de Recursos Humanos estimó que había más de 500.000 inmigrantes irregulares trabajando principalmente en las plantaciones y el sector de la construcción (*Labour Report 1987/88*: 15). En 1987, la federación de sindicatos malasios situó esta cifra en torno al millón (Liow, 2004: 14).

regular en Malasia eran muy limitadas⁶. En este sentido, más que una política de *laissez-faire*, era claramente una política de inmigración cero. Dejando de lado esta cuestión, lo que parece claro es que el carácter irregular de la inmigración de los setenta y ochenta era consecuencia directa de las políticas de inmigración.

Sin embargo, a finales de los ochenta e inicios de los noventa la inmigración irregular dejó de ser una solución. En primer lugar, porque la demanda de mano de obra extranjera seguía creciendo y la inmigración irregular no era suficiente ni suficientemente estable para cubrirla. Esto llevó a los empresarios a presionar al gobierno para iniciar verdaderas políticas de inmigración que permitieran canalizar la inmigración laboral hacia Malasia. En segundo lugar, la creciente visibilidad de los inmigrantes (básicamente indonesios) empezó a generar descontento. En términos generales, este descontento denunciaba la facilidad con que los inmigrantes irregulares indonesios cruzaban el estrecho de Malaca o las selvas de Kalimantan para trabajar en Malasia. En términos más concretos, los inmigrantes irregulares empezaron a ser percibidos como un problema en relación al crimen, las enfermedades contagiosas, la disponibilidad de vivienda o las actividades políticas (o religiosas) subversivas.

Todo esto resultó en la formulación, a inicios de los noventa, de las primeras políticas de inmigración laboral. Sin embargo, el dilema entre necesidad de mano de obra y políticas de inmigración restrictivas siguió persistiendo. Esto tuvo consecuencias, como veremos a continuación, en cómo se definieron y qué resultado tuvieron.

DEFINIENDO EL QUIÉN, EL DÓNDE Y EL CUÁNDO

Desde finales de los ochenta y principios de los noventa las políticas de inmigración en Malasia han intentado definir la edad, género y nacionalidad de los inmigrantes, así como el sector económico y el lugar y tiempo de residencia en el país. El porqué de estas especificaciones es explícita y diariamente formulado en cualquier periódico malasio desde entonces hasta la actualidad: porque los «trabajadores extranjeros» vienen a cubrir una demanda específica de mano de obra por un tiempo limitado. Como me decía el presidente de la Federación de Empresarios Malasios en una entrevista (13 septiembre 2006), «nosotros no tenemos inmigrantes, sólo trabajadores extranjeros temporales». Además, la presencia de estos «trabajadores extranjeros temporales» ha dependido del nivel de actividad económica y tasa de desempleo, el número de inmigrantes irregulares en el país, el grado de

⁶ Un periodista de uno de los mayores periódicos malasios argumentaba en 1988 que el coste económico para obtener la documentación de salida de Indonesia y de entrada en Malasia hacía de cualquier intento de inmigrar regularmente a Malasia una empresa prácticamente imposible (*New Straits Times*, 11 noviembre 1988).

descontento de la opinión pública o, más recientemente, de cuestiones ligadas con la seguridad nacional. Dicho de otra forma, su presencia no sólo ha sido temporal y delimitada, sino que además ha podido terminarse en el momento que el gobierno lo ha requerido⁷.

¿Son los inmigrantes tan temporales, adaptables, manejables y expulsables como todas estas medidas hacen suponer? Otras experiencias de programas de «trabajadores invitados» en Alemania, los Países Bajos, Estados Unidos o incluso algunos países del Oriente Medio demuestran que no (Garcés Mascareñas, 2004). Mientras que todos estos programas, como en el caso de Malasia, partieron o parten de la premisa que los inmigrantes pueden ser «importables» y «exportables» según se requiera, la realidad ha demostrado ser muy distinta. Con el tiempo, estos trabajadores temporales fueron adquiriendo derechos de residencia y/o, como es el caso de algunos países árabes, se hicieron indispensables para sus economías nacionales. Dicho de otra forma, y parafraseando a Hollifield (1992), los derechos y/o los mercados convirtieron a una parte importante de los trabajadores temporales en inmigrantes permanentes.

En el caso de Malasia, más allá del estatus temporal de los trabajadores inmigrantes, dos medidas en particular han contribuido a hacer de la inmigración laboral un fenómeno irregular. En primer lugar, desde inicios de los noventa el permiso de trabajo está limitado a un solo empleador. Como muchos autores han observado (Nagayam, 1992; Azizah, 1995; Wong y Anwar, 2003), esto ha hecho que muchos inmigrantes prefieran estar irregularmente en el país para no estar ligados a un trabajo o a un sector económico determinado. Dicho de otra manera, a diferencia de los inmigrantes regulares, los irregulares tienen la posibilidad de buscar un empleo mejor. En segundo lugar, el gobierno malasio introdujo también a principios de los noventa un impuesto anual por trabajador extranjero⁸. Como en el primer caso, esta medida tenía como objetivo proteger y promover la contratación de trabajadores malasios. El resultado, sin embargo, ha sido el mismo. Por un lado, los inmigrantes irregulares han representado una opción mucho más barata para los empresarios. Por el otro, dado que en muchos casos este impuesto es deducido del sueldo del trabajador, muchos inmigrantes han preferido llegar, permanecer o volverse inmigrantes irregulares.

Mientras estas políticas han hecho de la posibilidad de emigrar regularmente hacia Malasia una opción limitada y económicamente prohibitiva para muchos, otras medidas se han

⁷ Por ejemplo, en octubre de 2001 el Parlamento malasio redujo de seis a tres años el tiempo máximo de duración de los permisos de trabajo. Aquellos trabajadores que estaban por encima de los tres años recibieron tres meses de plazo para volver a sus países de origen (Liow, 2004: 19).

⁸ Actualmente, el impuesto anual sobre un trabajador extranjero es de 1.800 RM (aprox. 400 euros) en los servicios, 1.200 RM (aprox. 260 euros) en la construcción y la industria, y entre 540 y 360 RM (aprox. 118 euros) en la agricultura.

puesto en práctica paralelamente para prevenir la inmigración irregular. Estas medidas han consistido fundamentalmente en mayores controles fronterizos, así como en arrestos, detenciones y deportaciones. A pesar de su aparatosidad, estas medidas han tenido un efecto limitado. En primer lugar, por la proximidad y extensión de las costas que separan Indonesia y Malasia, así como por los lazos socioeconómicos que enlazan las dos orillas. En segundo lugar, por la imposibilidad de llevar a cabo controles internos cuando parte de la población no está registrada y es difícil controlar la falsificación de documentos de identidad o permisos de trabajo (Sadiq, 2005: 115). En tercer y último lugar, por la dependencia económica no sólo en los trabajadores inmigrantes, sino y sobre todo en los trabajadores inmigrantes irregulares⁹.

Más allá de sus limitaciones en reducir la inmigración irregular, estas medidas han tenido un doble efecto a nivel simbólico. Por un lado, mayores recursos para el control de las fronteras, así como el goteo de arrestos y deportaciones documentado casi diariamente en los periódicos, han producido una sensación de «mayor control». Dicho de otra forma, han contribuido a restaurar la figura del Estado como garante de sus fronteras. Por otro lado, mayores sanciones en forma de multas, arrestos e incluso azotes han reforzado las representaciones negativas sobre el inmigrante, ahora ya sí, convertido en «ilegal». Como señala Chin, «estas representaciones se han convertido en una estrategia clave de gestión de la identidad pública de los trabajadores inmigrantes como *outsiders* o extranjeros cuyo movimiento en la sociedad debe ser vigilado, si no contenido»¹⁰ (Chin, 2002: 33).

GESTIONANDO EL QUIÉN, EL DÓNDE Y EL CUÁNDO

Una de las mayores particularidades de la gestión de la inmigración en Malasia y el Sudeste Asiático en general es la privatización del reclutamiento y empleo de los trabajadores inmigrantes. Por ejemplo, el viaje de un trabajador indonesio a Malasia puede implicar un sinfín de intermediarios: el agente que recluta los trabajadores en las zonas rurales, el agente que organiza la salida de Indonesia, el agente en Malasia que organiza la entrada en el país, el subagente que relaciona el agente en Kuala Lumpur con el empresario donde sea que esté, e incluso el subcontratista que emplea a los trabajadores inmigrantes para que trabajen para el empresario principal o incluso para un segundo o tercer subcontratista. Estos intermediarios incrementan todavía más los costes de la inmigración. Como decía an-

⁹ Por ejemplo, se estimaba que en 2002 el 70% de los trabajadores en la construcción eran inmigrantes irregulares (Netto, 2002: 35). ¿Cómo seguir construyendo entonces edificios como las Petronas Twin Towers y el aeropuerto internacional de Kuala Lumpur, ambos símbolos de la prosperidad de Malasia, sin su presencia y trabajo?

¹⁰ Las citas son traducción de la autora.

tes, costes para el empresario que decide contratar regularmente trabajadores inmigrantes. Pero sobre todo costes para los trabajadores, que, en muchos casos, ya antes de llegar a Malasia, han contraído una deuda equivalente a varios meses de sueldo. ¿Para qué pagar tanto dinero? ¿Para qué si, como decía un inmigrante indonesio citado en un periódico malasio, «sólo venimos en barco a través del mar?» (*New Straits Times*, 8 septiembre 1987).

El resultado es que al final, de nuevo, resulta más barato, rápido y simple emigrar irregularmente. En este caso, redes sociales alternativas abren el camino hacia Malasia. Estas redes acostumbran a estar enraizadas en las propias comunidades de origen, empezando por los *taikong* o *middlemen* que organizan el viaje a Malasia y continuando por los parientes, amigos y conocidos que residen ahí y que pueden organizar alojamiento y trabajo para el recién llegado (Bagoes Mantra, 1999: 63). Pero sería un error asociar las agencias oficiales de reclutamiento de mano de obra con inmigración exclusivamente regular y las redes sociales alternativas con inmigración irregular. Como Sidney Jones señala e ilustra fantásticamente bien en su libro, ambas redes y ambas formas de inmigración están entrecruzadas. Por un lado, las agencias oficiales dependen de las redes sociales locales para el reclutamiento de trabajadores. Por el otro, estas agencias a menudo acortan costes y tiempos de espera mandando a sus trabajadores de forma irregular (Jones, 2000: 44-49).

Paralelamente a la privatización del reclutamiento y empleo de trabajadores inmigrantes, el resultado de las políticas de inmigración es también indisociable con la falta de capacidad para implementar estas políticas y la falta de implementación. En el primer caso, nos encontramos con un Departamento de Inmigración que no siempre procesa los permisos de trabajo o las renovaciones a tiempo, que durante procesos de regularización queda atrapado en un sinfín de requerimientos o que, como se demostró en 1994 y 1995, es incapaz de centralizar y organizar el reclutamiento de trabajadores inmigrantes. En el segundo caso, no es falta de capacidad, sino de voluntad de implementación. El caso más ilustrativo es la rara implementación de sanciones a empresarios que contratan sus trabajadores de forma irregular. Como los trabajadores inmigrantes, ellos también están sujetos (en caso de incumplir la ley) a multas, prisión o incluso azotes. Sin embargo, hasta el momento, los casos de empresarios procesados son contados. Como decía uno de mis informantes, los pocos casos que existen «o son por un error técnico o porque se olvidaron de pagar» (entrevista 8 septiembre 2006).

Y esto nos lleva al último punto que me gustaría mencionar aquí: la corrupción. Empresarios, abogados, agentes de reclutamiento, periodistas, miembros de sindicatos, de ONGs e incluso del gobierno acaban siempre refiriéndose a la corrupción como uno de los mayores problemas a la hora de afrontar la cuestión de la inmigración. Por un lado, es ampliamente

conocido que muchos inmigrantes irregulares pagan mensualmente a la policía local (directamente o a través de los empresarios) para no ser detenidos. Por otro lado, la falsificación o uso indebido de permisos de trabajo, permisos de residencia o pasaportes parece ser una práctica bastante habitual¹¹. Ambas formas de corrupción incrementan los costes de la inmigración irregular. El coste, de nuevo, corre a cargo de los inmigrantes. Sin embargo, dada la rigidez de las políticas de inmigración, estas prácticas facilitan *de facto* la entrada, trabajo y vida de los trabajadores inmigrantes en Malasia.

CONCLUSIÓN

En esta breve nota de investigación he querido mostrar hasta qué punto y cómo las políticas de inmigración en Malasia producen «ilegales» o, dicho en otros términos, hasta qué punto y cómo contribuyen a hacer de la inmigración laboral hacia Malasia un fenómeno ilegal. En concreto, he identificado un doble proceso. En primer lugar, produciendo *inmigrantes irregulares* mediante políticas de inmigración que han hecho del viaje regular a Malasia una empresa costosa y larga, así como de la estancia y trabajo en el país algo rígidamente delimitado y sujeto a cambios constantes. En segundo lugar, produciendo *ilegales* mediante políticas que han reforzado las representaciones negativas del inmigrante irregular y, con ello, han contribuido a su definición como *outsider* que merece ser constantemente vigilado y excluido¹².

El porqué las políticas de inmigración producen «ilegales» ha sido mencionado varias veces, pero, por cuestiones de espacio, ha quedado más implícito. En términos generales, la producción de «ilegales» en Malasia resultaría de las contradicciones que subyacen al proceso de creación de las políticas de inmigración. Dicho más concretamente, mientras que los trabajadores extranjeros son necesarios para cubrir la demanda constante de mano de obra, su presencia se percibe como una «amenaza» para la posición de los trabajadores malasios en el mercado de trabajo, para el bienestar social en términos de vivienda o salud o para el balance étnico entre malayos, chinos e indios. El resultado de estas contradicciones ha sido una política cambiante y de doble signo (un constante «sí pero no») que al fi-

¹¹ Es especialmente el caso en Sabah y Sarawak, los dos Estados malasios en la isla de Borneo. Según los partidos de la oposición y algunos medios de comunicación, la inclusión de la población inmigrante en Sabah y Sarawak mediante la falsificación o uso indebido de documentación oficial responde al intento de aumentar la población malaya musulmana *vis-à-vis* de la población local (Sadiq, 2005).

¹² Para definir esta exclusión en los contextos de Australia, Malasia y Tailandia, Rajaram y Grundy-Warr toman de Agamben el término *Homo Sacer*. *Homo Sacer* sería una «vida desnuda que es despolitizada», una vida que «podría ser asesinada con impunidad» porque no tiene «bases sobre las cuales protestar», o aquel que «es exento o excluido de los límites normales del estado» (Rajaram y Grundy-Warr, 2004: 34-42).

nal, como decía anteriormente, ha hecho de la inmigración irregular un camino mucho más fácil y barato.

En España y Estados Unidos también espero encontrar una relación similar entre políticas de inmigración e inmigración irregular. En ambos casos espero también demostrar que esta relación se explica en gran parte por las contradicciones que subyacen las políticas de inmigración. Espero, sin embargo, que los términos de estas contradicciones sean diferentes en cada caso. Mientras que la demanda de mano de obra extranjera favorecería el «sí a la inmigración» en los tres casos, consideraciones políticas distintas promoverían el «no a la inmigración» u otros motivos para el «sí» en cada caso. Me refiero a distintas consideraciones que tienen que ver con distintos énfasis en la seguridad nacional, con distintos grados de exclusión/inclusión de los inmigrantes irregulares en el Estado del bienestar, con mayor o menor peso del poder judicial, con presiones externas a nivel regional e internacional o con mayor o menor influencia de los grupos de inmigrantes u ONGs. El resultado, sin embargo, espero que sea similar: es el «sí pero no» o «no pero sí» de las políticas de inmigración lo que acaba favoreciendo la inmigración irregular hacia España, Malasia y Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

AZIZAH KASSIM (1995): «Foreign Workers in Malaysia: an Analysis of Sanctioned Bondage», paper presented at the Regional Conference of the International Council of Psychologists on *Psychological Issues in a Growing Global Community*, 10-12 August, Manila.

BAGOES MANTRA, I. (1999): «Illegal Indonesian labour movement from Lombok to Malaysia», *Asia Pacific Viewpoint*, 40 (1).

CHIN, C. (1998): *In Service and Servitude: Foreign Female Domestic Workers and the Malaysian «Modernity» project*, New York: Columbia University Press.

— (2002): «The “Host” State and the “Guest” Worker in Malaysia: Public Management of Migrant Labour in Times of Economic Prosperity and Crisis», *Asia Pacific Business Review*, 8 (4).

GARCÉS MASCAREÑAS, B. (2004): *The creation of temporary labour schemes. A comparison between guestworker programs in the United States, Western Germany, Malaysia and Kuwait*, Master Thesis, ISHSS, University of Amsterdam.

HOLLIFIELD, J. (1992): *Immigrants, Markets and States: The Political Economy of Postwar Europe*, Cambridge: Harvard University Press.

JONES, S. (2000): *Making Money off Migrants. The Indonesian Exodus to Malaysia*, Hong Kong: Centre for Asia Pacific Social Transformation Studies.

LIOW, J. C. (2004): «Malaysia's approach to its illegal Indonesian migrant labour problem: securitization, politics or catarsis?», in IDSS-Ford Workshop on non-traditional security in Asia, Singapore, 3-4 September.

MALAYSIA (1987-88): *Labour Report*, Ministry of Human Resources, Kuala Lumpur.

- NAGAYAM, S. (1992): «Migrant Labor Absorption in Malaysia», *Asian and Pacific Migration Journal*, 1 (3-4): 477-493.
- NETTO, A. (2002): «Malaysia needs foreign workers after all» Inter-Press Service, 19th August.
- PILLAI, P. (1992): *People on the Move: An Overview of Recent Immigration and Emigration in Malaysia*, Kuala Lumpur: Institute for Strategic and International Studies.
- (1995): «Labour Migration in Asia: Malaysia», *ASEAN Economic Bulletin*, 12 (2): 221-236.
- (2005): *Indonesian Labour Immigrants in Malaysia. A Case Study of Kampung Sungai Kayu Ara, Selangor, Malaysia*, PhD Thesis.
- RAJARAM, P. K., y GRUNDY-WARR, Carl (2004): «The Irregular Migrant as Homo Sacer: Migration and Detention in Australia, Malaysia and Thailand», *International Migration*, 42 (1): 33-64.
- SADIQ, K. (2005): «When States Prefer Non-Citizens Over Citizens: Conflict Over Illegal Immigration into Malaysia», *International Studies Quarterly*, 49: 101-122.
- WONG, D., y TEUKU AFRIZAL TEUKU ANWAR (2003): «Migrant Gelap: Indonesian Migrants in Malaysia's Irregular Labor Economy», en G. Battistella y M. B. Asis, *Unauthorized Migration in Southeast Asia*, Manila: Scalabrini Migration Center.